

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14779 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección I declaración concurso 0000331/2010, referente al concursado José María Bueno Hurtado, DNI 29133819H, por auto de fecha 14/04/11, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 14 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031139-1